MENSAJE

QUE EL

GENERAL MANUEL LEDEZMA,

Presidente del Estado Monagas,

PRESENTA A LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE 1928

MATURIN
Tipografía «El Sol»
1928

F2258
.M6
N16
1928

MENSAJE

QUE EL

GENERAL MANUEL LEDEZMA,

Presidente del Estado Monagas,

PRESENTA A LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE 1928

BIBLIOTECA VENEZOLANA DE V. M. OVALLES CARACAS

MATURIN
Tipografía «El Sol»
1928

Ciudadanos Diputados:

Si es en virtud de un mandato de Constitución, consagrado ya como una necesidad inseparable del mismo principio vital de nuestras instituciones republicanas, como comparezco hoy ante ustedes, tambien lo es porque la exigencia y el deber que a este lugar me traen están constituidos en mi propio sér por un vivo deseo o aspiración que gratamente experimento al asumir de lleno la responsabilidad de mi conducta de magistrado, en la ocasión de rendir, ante los representantes que el pueblo de Monagas ha ungido con el sufragio electoral del voto, la exposición sinóptica de las labores oficiales que en el año recién extinguido me ha tocado encabezar o vigilar.

Nutrida y alentada la República entera con el bien insustituible de la paz, merced a la ingente obra que día a día talla y perfila el Benemérito General Juan Vicente Gómez, no es mucho que en este apartado girón del país se haya hecho ya un credo y una razón de verdadera lógica, que van afianzándose siempre más en la conciencia colectiva de los gobernados, este anhelo encendido y práctico de vivir en sano orden, con el ejercicio de la mutua consideración y respeto y abrigando una fuerte

fe en los destinos de la propia entidad.

Y es que este espíritu de armonía y civilidad públicas, que necesariamente en este informe ha de trascender con franqueza y puntualidad, acabo de observarlo muy de cerca en la firme y sostenida marcha que a la nación vive imprimiéndole el Supremo Conductor de ella, en los días que ha durado mi visita personal de amistad y respetos para él, a cuyo efecto hube solicitado su superior licencia.

Debo apuntar, en relación a lo dicho, que durante el mes de mi ausencia estuvo encargado del Despacho Ejecutivo, como lo previene la Constitución que nos rige, el ciudadano Secretario General, siéndome grato manifestar que en todo este tiempo se ha mantenido aquel orden y regularidad de que venía disfrutando el Estado.

Paso ahora a dejar constancia de mis actos en la forma siguiente:

Relaciones
Gubernativas

En el seno del orden y de la mutua y cordial cooperación se han ido desenvolviendo las relaciones del Gobierno Seccional, tanto las entre sí de los distintos Poderes que integran la Administración como las que se mantienen con las Autoridades Superiores del país y con los Gobiernos de los Estados Federales.

En circunstancias análogas se han venido observando el trato y relación para con las demás Personas, Corporaciones y Entidades Representativas que con la Política conviven en el campo jurisdiccional, siendo de apuntar entre todas éstas la Autoridad Eclesiástica de la cual su acción y ministerio se ha dejado ejercer con la necesaria libertad que su índole requiere y sin menoscabo de sus garantías constitucionales como tampoco de las facultades que en cuanto al Patronato son de la pertenencia de la Nación.

Jefaturas Civiles, Judicatura y Función Municipal

Siendo los Jefes Civiles los órganos directos a quienes incumbe la responsabilidad del orden junto con el encargo de velar muy de cerca por la integridad de los intereses colectivos, ha tenido que ser ello un ciudado de toda atención para este Ejecutivo a fin de que en particular se disipe cualquier desacuerdo entre los hechos y el espíritu y tendencias de que está informada la éra por que atraviesa el país, cuya orientación saludable depende muy principalmente de la acción general gubernativa, en la que magistrados y subalternos han logrado abarcar, como entre nosotros, el concepto preciso de su misión y encargo. Puede responderse que tales miras se han guardado a cabalidad en la escogencia de los citados funcionarios

civiles, requeriéndose ante todo la estricta honradez de principios en los ciudadanos señalados, a quienes la consideración pública ha de recomendar de antemano y sin que se hubiere omitido, en más de una vez, el someter al sufragio colectivo de una localidad la designación de quién vaya a ejercer allí la magistratura civil.

Por medio de apremios y precisas indicaciones desde la Secretaría General se ha exhortado a los subalternos indicados a que presten la plenitud de su concurso con cuantas providencias han requerido los asuntos públicos, haciéndolos constituir en flagelo de la vagancia, en fiscalizadores y limitadores de las industrias y establecimientos destinados al consumo de bebidas alcohólicas, así como en persecutores de los juegos ilícitos; cuanto para prevenir la corruptela de menores, y para imponerles, en síntesis, un verdadero programa de saneamiento social como de intensificación y mejoras para la agricultura, con el fomento y protección de la cría y demás industrias que estuvieren establecidas o bien pudieran llegar a serlo.

La acción ejecutiva en salvaguardia de la defensa general de intereses se ha dejado sentir, hasta donde el razonable sentido de su índole lo autoriza, en el campo señalado a la Judicatura y los Concejos Municipales, aunque sin conculcar los fueros que por

majestad de nuestras instituciones legales pertenecen a aquel Poder y Entidades autónomas. Sólo se ha tomado parte en ejercer el control de sus asuntos propios, insinuando la buena y justa marcha de las cuestiones que allí se han ventilado y, antes bien, se ha garantizado la integridad de su función con la de sus facultades y pertenencias. De ahí que la Secretaría General, con la autorización que le ha asistido, haya resuelto a algunos Concejos Municipales consultas y trasmitido indicaciones relativas unas y otras a la mejor reglamentación de bienes de la propiedad del Municipio así como en otras materias del resorte exclusivo de los mismos.

Sin trabas, pues, ni menoscabo de su representación y autoridad, es como se ha desenvuelto la actividad municipal y la administración de Justicia, no habiéndose en modo alguno efectuado intromisiones del Ejecutivo en el radio económico y administrativo de aquélla ni en las deliberaciones de ésta, con lo que se ha consolidado el espíritu constitucional de las diferentes instituciones.

Fomento

Se ha mantenido por esta Administración, dentro del restringido radio de capacidades económicas con que ella dispone, el fomento general de la región, poniendo en los distintos ramos de éste el cuidado y la di-

ligencia que del mejor modo se han requerido. Así se ha procurado conservar las vías de comunicación de los diferentes pueblos entre sí o ya directamente enlazados con esta capital, no obstante el asedio y menoscabo que la estación lluviosa sin tregua y con extraordinario carácter nos ha proporcionado esta vez. En lo que respecta a los caminos carreteros que conducen a Aragua y Caicara de Maturín algunas inversiones han sído hechas, constituyéndolo de una manera especial en cuanto al refaccionamiento y reformas de algunos puentes entre los que figura el de hierro "5 de Julio" sobre el río Guarapiche, cuyas mejoras fueron decretadas sobre la base que la Standard Oil Company of Venezuela presupuestó a este Gobierno, al ofrecer cortésmente su representante Sr. R. V. Whitman una dirección técnica de los trabajos, y que han causado solamente en época muy reciente una erogación al erario del Estado cercana de diez mil bolívares, en razón de haberse impuesto la necesidad de renovar a aquella muy útil obra de servicio público el piso o plataforma, con suficiente firmeza y estabilidad, por así convenir al tráfico de los vehículos pesados ya muy numerosos por acá.

En el ramo de Acueductos, puede anotarse como obra principal costeada por el Estado la que está al terminarse su instalación en la capital del Distrito Cedeño, te-

niéndose ya lista para el servicio toda la maquinaria conveniente a la extracción del agua por medio de la fuerza aérea. Para la ciudad de Maturín sólo se han hecho instalaciones parciales, siendo de mencionar la del abastecimiento regular del agua en la Cárcel Pública, servicio que venía haciéndose muy defectuosamente por medio de vasijas que conducían los propios detenidos desde el manantial distante.

La acción principal de este Gobierno, cuanto a obras públicas, lo ha sido para conseguir en algún modo la mejora y embellecimiento de las poblaciones, sacándolas lentamente, por la limitación de facultades ya aludida, de su plan aún acentuado de atraso y falta de urbanización y buscando con especialidad el resguardo sanitario de las gentes pobladoras.

Ya Maturín ostenta, tomándose muy en cuenta la labor oficial del año rendido, entre otras buenas exhibiciones, con la de una convenientemente elementada Escuela de Artes y Oficios, cuyo primer cuerpo fué inaugurado hace un año y que a la fecha tiene ocupada y en buen servicio toda su planta, en donde funcionan con normalidad y aprovechamiento de alumnos las distintas asignaturas de ebanistería, herrería, construcciones, etc., etc., de las cuales la dirección general se tiene encomendada

a las buenas aptitudes y consagración del señor Apolinar Suárez C.

Las calles y plazas han recibido un contínuo impulso y reafirmamiento, durante el año, para su conveniente y adecuada rehabilitación: tarea ésta que ha venido requiriendo costosas y no interrumpidas erogaciones, debido al mal aspecto que en pequeña parte aún queda y por el detrimento dejado sentir en razón de la señalada lluviosidad.

Para completar la Avenida de concreto, puesta igualmente un año antes al servicio y que conduce al Cementerio de la ciudad, se acaba de concluir un puente de cemento armado sobre el Caño Maturín: obra valiosa que con el patrocinio del Gobierno del Estado costeó la Municipalidad del Distrito Capital.

En los Distritos foráneos se hallan nuevas mejoras e instalaciones de marcada utilidad u ornato, en las que de igual modo ha prevalecido la acción económica municipal, como lo son en Caicara la construcción de un Matadero cuya necesidad venía haciéndose allí imperativa; en el Distrito Acosta, con las ya aludidas reparaciones de caminos, se ha llevado adelante la construcción de cinco kilómetros de carretera entre San Agustín y Boquerón del Municipio Caripe, comienzo también de una vía carretera hacia El Copey y de un puente sobre el

río Caripe del mismo Municipio nombrado. También en Uracoa, San Francisco y otras localidades, con la restauración de Templos, vías y calles, se puede dejar mención de algunos embellecimientos más de urbanización.

Instrucción y Beneficencia

Como en el año precedente, también en este último se ha continuado con interés la labor de la enseñanza a cargo del Estado, habiendo sido puesta al servicio una Escuela en el vecindario Amana de este Municipio Capital. Además, como un complemento necesario al buen desenvolvimiento de la Escuela de Artes y Oficios, según se refiere, han sido progresivamente creadas allí las asignaturas de carácter técnico y elemental, con muy marcada utilidad para el personal de alumnos bastante denso a la fecha en el Instituto.

Como cátedra, que puede considerarse en mayor o menor dependencia de la misma Escuela de Artes y Oficios, merece especial alusión la del aprendizaje de música a cuyo frente está el maestro profesor José Inés Richemont, quien inteligentemente prepara un apropiado núcleo de jóvenes alumnos, integrando junto con ellos el personal de la Banda del Estado, la cual ha sido inaugurada satistactoriamente el 19 de Diciembre último: su de-

finitiva y formal organización habrá de completar en breve este Despacho Ejecutivo.

La beneficencia pública, que en razón de lógica y conveniencia debería estar a cargo del organismo municipal, entre nosotros se ejerce con no corta frecuencia por la acción de este Gobierno federativo. De allí que en el año de la cuenta consten erogaciones costosas y seguidas por este respecto, ya haciendo el sufragamiento de los gastos que el servicio de la Medicatura de Ciudad nos causa, ya sosteniendo un dispensario permanente de fórmulas y medicinas para los pobres de solemnidad, el cual es ya una anexión de la Secretaría General de Gobierno.

Siendo de necesidad muy verdadera el implantamiento de un hospital, sostenido por las Rentas del Distrito, a donde puedan acudir la mayor parte de tantos desvalidos y ataraceados por dolor doblemente lacerante de su miseria corporal y económica, esta Administración Política tiene en mientes, para épocas no lejanas y acaso para este mismo año que se insinúa promisoria y lisonjeramente, adoptar con buenos pasos y esfuerzos el concurso inicial y determinante para esta empresa de utilidad tan humanitaria e imperiosa, la que habrá de ir completando el Poder Municipal por estarle así conceptuado de obligación y necesidad.

Festividades Nacionales

Decorosa y patrióticamente se han celebrado en el radio jurisdiccional del Estado las efemérides que constituyen timbre de gloria para la nación, siéndolo de igual manera el recién festejado 19 de Diciembre, como una deferencia de justicia y como una prueba de íntimo sentimiento de solidaridad hacia el Conductor Supremo de la República y Jefe de la Causa Rehabilitadora, Benemérito General JUAN VICENTE GOMEZ, de cuya administración y solicitud protectora venimos derivando beneficios sin cuenta y satisfacciones muy completas.

En esta citada fecha se han dado al servicio público algunas de las más importantes obras de ornato y de utilidad a que se ha aludido en otro lugar.

Servicio Militar

Por requerimiento que, en orden con lo preceptuado por la Ley de la materia ha hecho a este Despacho el Ejecutivo Federal, fueron llamados y puestos a la disposición de las autoridades militares que indicó el ciudadano Ministro de Guerra y Marina los 120 conscriptos que a este Estado han correspondido como particular contingente que se le tiene señalado para el servicio en las Fuerzas de la Nación.

En el tiempo y condiciones que la misma ley previene se ha venido funcionando por las Juntas Principal y Subalternas de Inscripción Militar en el Estado, en inteligencia con el Jefe de Movilización que para el caso designó el Ejecutivo Federal, habiendo sido practicado el sorteo respectivo, con lo que se tiene señalado el nuevo contingente que habrá de llamarse y alistarse a su debida oportunidad.

Duelos
Oficiales

Con decretos justicieros que han exteriorizado el franco sentimiento de este Gobierno por la muerte ocurrida del Dr. Francisco Baptista Galindo, notable hombre público que estaba ejerciendo la Secretaría General del Presidente de la República, y por la no menos sensible desaparición de los señores Félix Núñez Sucre y Br. Manuel María Núñez Rossi, servidores en actividad ambos y de marcada consideración y aprecio para este Gobierno regional, es como el Ejecutivo del Estado ha hecho suyo el duelo que tales acaecimientos han producido respectivamente en la Nación entera y en este seno social.

En la fecha del 10 de noviembre, al cumplirse el primer aniversario del sentido fallecimiento del Dr. Luis Eladio Contreras, Secretario General que era de este Estado, se hicieron celebrar en el Templo

Parroquial de la ciudad cumplidas honras fúnebres en sufragio y memoria de su ánima, con asistencia de todo el tren oficial y de distinguida representación de otras personas invitadas al acto por este Ejecutivo.

Rentas, Contabilidad y Memoria

Puede decirse, sin titubeo alguno, que el manejo económico y rentístico, ejercido por esta Administración en todo el año de la cuenta, lo ha sido con entera probidad y prudencia, claramente evidenciables.

Dadas las facultades y amplitud que en la Ley de Presupuesto se contienen para la inversión de la Renta del Estado, este Ejecutivo ha procurado ir armonizando, según las exigencias y circunstancias en que se ha desenvuelto el organismo político del Estado, los ingresos de los escasos ramos de que disponemos con las erogaciones por hacer, buscando siempre una compensación equilibrada y proporcional en el trascurso de los meses.

Después de atendidos puntualmente los gastos fijos o apenas variables, de acuerdo con el Presupuesto formulado y que montan durante el año trascurrido a la cifra de Bs. 180,122.99, se han gastado las sumas de Bs. 82,897.86 por respecto de Fomento y Obras Públicas; Bs. 26,362.20 por Instrucción Pública; Bs. 13,433.70 por Beneficencia;

Bs. 21,761.77 por Imprevistos y Bs. 31,842 por Cárcel Pública. Para atender a todo ello, además del Situado Constitucional, mantenido y cubierto, sólo se ha dispuesto del producto de la Renta de Papel Sellado, la que por razón de la fiscalía ejercida, ha arrojado un exceso de Bs. 3,155.50 sobre lo que se había presupuestado para el año. Manejado así el Tesoro puede verificarse que el saldo o sobrante hoy en caja, incluyendo el apartado de Bs. 7,510 para la Asamblea Legislativa, es de Bs. 20,822.98, salvo alguna mínima diferencia acaso no puntualizada a tiempo.

Para dejar de paso alguna mención al respecto, cabe indicar que en el capítulo para gastos de Fomento están incluidas las inversiones que ha exigido al Erario la organización y mantenimiento de la Granja Agrícola Modelo, cuya iniciativa ha tocado en buena hora al Benemérito Jefe del País según su conocido telegrama de "El Trompillo". En la actualidad se sigue cubriendo el correspondiente presupuesto de gastos necesarios al buen incremento de esta empresa de vital importancia.

La Cuenta que ha de rendir a la Asamblea el Tesorero General contiene los estados de contabilidad que facilitan el examen del resumen indicado.

De la misma suerte, para el complemento y detalle de cuanto contiene el presente Mensaje, en la Memoria pormenorizada de actos de Gobierno que en esta misma ocasión entrega el ciudadano Secretario General, se podrá apreciar y calificar con acierto y rectitud la labor gubernativa que en este último año se encierra para el Estado de Monagas.

Ciudadanos Diputados :

A la franca deliberación de ustedes resigno toda la actividad política que he reseñado, y al hacer confiaza en que la entereza de un sereno criterio habrá de inspirar el fallo que aguardo de esta Superior Asamblea, puedo retirarme diciendo que en todo el plano de mi conducta de mandatario he perseguido, con la totalidad de mis alcances y aptitudes, el adelanto y bienestar de los pueblos que ustedes representan y defienden.

Hago votos por que el más lisonjero éxito corone la labor de ustedes en estas sesiones ordinarias, por cuya efectividad me congratulo, a la vez que exprésoles mi cordial salutación.

MANUEL LEDEZMA.

Maturín, 4 de enero de 1928.